



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 2

04/07/2023

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PROGRAMA DERECHO

I. **CICLO:** PREGRADO

COMPONENTE: PRACTICO

II. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA ASIGNATURA O EL MÓDULO	CONSULTORIO JURÍDICO II	
CÓDIGO	DCPS20 058	
SEMESTRE	8°	
N° DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	2	
MODALIDAD*	Presencial	X
	Presencial asistida por TIC	
	Virtual	
TIPO DE ASIGNATURA*	Teórica	
	Teórica-práctica	
	Práctica	X
DOCENTE(S)		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Diciembre de 2023.	

*Marque una X en la opción indicada

III. JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en la aprobación de las asignaturas a las que hace referencia el plan de estudios, la comunidad estudiantil con los conocimientos adquiridos, garantizará el acceso a la administración de justicia de la población vulnerable beneficiaria de los servicios que ofrece el Consultorio Jurídico, teniéndose en cuenta la normativa vigente y la aplicación de los principios éticos que orientan la profesión del abogado. Es así como el desarrollo de "Conciliación Extrajudicial en Derecho, Mediación Penal, Revisión de Audiencias Judiciales, Expedientes Electrónicos y Consultoría" permitirán que los usuarios logren la satisfacción de sus necesidades jurídicas insatisfechas haciendo uso de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, y conozcan la forma y desarrollo de los expedientes electrónicos y las audiencias judiciales, para irse preparando en el rol de representación de terceros ante los distintos Despachos Judiciales.

	FORMATO MICROCURRÍCULO	ST-DOC-01-E-01-F01
		Versión 2
		04/07/2023

IV. COMPETENCIAS

- Desarrollar actividades de impacto social a través del buen uso del derecho.
- Implementar mecanismos legales para mejorar un sistema empresarial.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA

- Interactúa con personas jurídicas en todos los campos del derecho

VI. METODOLOGÍA GENERAL

TRABAJO PRESENCIAL

Aprendizaje activo, aprendizaje basado en problemas, Enseñanza de pares, aprendizaje colaborativo

TRABAJO INDEPENDIENTE

Aprendizaje autónomo.

VII. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Primera Sesión:

- REGLAMENTO INTERNO Y EXTERNO Y NORMATIVA VIGENTE.

VIII. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Primera Sesión:

Socializar Los Cuatro Escenarios Prácticos De Aprendizaje (Análisis De Audiencias, Conciliación Extrajudicial En Derecho, Mediación Penal Y Expedientes Electrónicos)

Explicación De La Metodología Que Se Utilizará En El Desarrollo De La Audiencia De Conciliación Extrajudicial En Derecho, Mediación Penal Hacer Entrega De Los Archivos Electrónicos De Las Audiencias Judiciales En Todas Las Áreas Del Derecho



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 2

04/07/2023

Segunda Sesión:

- CAPACITACIÓN SISTEMA SIUL
- COMPETENCIAS Y SOCIALIZACIÓN

HOJA DE RUTA OBSERVADOR DE AUDIENCIAS

Tercera Sesión:

- Trabajo En Territorio.

Cuarta Sesión:

- Trabajo En Territorio.

Quinta Sesión:

- Trabajo En Territorio.

Sexta Sesión:

- Trabajo En Territorio

Séptima Sesión:

- Trabajo En Territorio.

Octava Sesión:

- Trabajo En Territorio.

Novena Sesión:

- Trabajo En Territorio

Decima Sesión:

- Trabajo En Territorio

Para Que Los Estudiantes Puedan A Partir De La Observación Identificar, Reconocer Y Precisar Las Etapas Procesales Que Allí Se Desarrollan.

Segunda Sesión:

Manejo Del Sistema SIUL Y Formatos En Conciliación Extrajudicial En Derecho Y Mediación Penal.

Tercera Sesión:

Prestación Del Servicio.

Cuarta Sesión:

Prestación Del Servicio.

Quinta Sesión:

Prestación Del Servicio.

Sexta Sesión:

Prestación Del Servicio.

Séptima Sesión:

Prestación Del Servicio.

Octava Sesión:

Prestación Del Servicio.

Novena Sesión:

Prestación Del Servicio.

Décima Sesión:

Prestación Del Servicio

	FORMATO MICROCURRÍCULO	ST-DOC-01-E-01-F01
		Versión 2
		04/07/2023

<p>Undécima Sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo En Territorio <p>Décima Segunda Sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo En Territorio <p>Decima Tercera Sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo En Territorio <p>Décima Cuarta Sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo En Territorio <p>Decima Quinta Sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo En Territorio <p>Decima Sexta Sesión:</p> <p>Trabajo En Territorio</p>	<p>Undécima Sesión:</p> <p>Prestación Del Servicio.</p> <p>Décima Segunda Sesión: Prestación Del Servicio.</p> <p>Décima Tercera Sesión:</p> <p>Prestación Del Servicio.</p> <p>Décima Cuarta Sesión:</p> <p>Prestación Del Servicio.</p> <p>Décima Quinta Sesión:</p> <p>Prestación Del Servicio.</p> <p>Décima Sexta Sesión:</p> <p>Prestación Del Servicio</p>
--	---

IX. EVALUACIÓN	
PORCENTAJE	ESTRATEGIAS
1er. (_50_%)	<p>La práctica del Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación se aprueba cuando el estudiante obtenga una nota mínima de tres cero (3.0) en cada uno de los componentes:</p> <p>Representación a terceros y desempeño en los turnos asignados.</p> <p>Parágrafo primero. El trabajo académico en los turnos y participación en las diferentes actividades serán evaluados en una escala de cero puntos cero (0.0) a cinco puntos cero (5.0) y los ítems calificados serán:</p> <p>a. Cumplimiento que incluye: puntualidad, presentación personal, y comportamiento.</p> <p>b. Conocimientos, es decir la asesoría que se brinde de acuerdo al caso o casos consultados durante su permanencia del turno.</p> <p>c. Documentos, sea la hoja de consulta, lo entrevista o las actas de las audiencias realizadas cuando el turno se preste en el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico.</p>



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 2

04/07/2023

	<p>Parágrafo segundo. El trabajo académico será evaluado en una escala de cero puntos cero (0.0) a cinco puntos cero (5.0) por cada proceso activo.</p> <p>Esta calificación será el resultado de un mínimo de dos (2) revisiones programadas a lo largo del período académico.</p> <p>Si el estudiante obtiene una nota inferior a tres (3.0) en cualquiera de los componentes que integran la práctica, improbará los créditos cursados en el escenario de prácticas, reportándose como IMPROBADO (I) en el Sistema de información académica.</p> <p>La nota de Consultorio Jurídico no es computable para efectos del promedio de notas.</p>
2do. (_50_%)	<p>La práctica del Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación se aprueba cuando el estudiante obtenga una nota mínima de tres cero (3.0) en cada uno de los componentes:</p> <p>Representación a terceros y desempeño en los turnos asignados.</p> <p>Parágrafo primero. El trabajo académico en los turnos y participación en las diferentes actividades serán evaluados en una escala de cero puntos cero (0.0) a cinco puntos cero (5.0) y los ítems calificados serán:</p> <ol style="list-style-type: none">Cumplimiento que incluye: puntualidad, presentación personal, y comportamiento.Conocimientos, es decir la asesoría que se brinde de acuerdo al caso o casos consultados durante su permanencia del turno.Documentos, sea la hoja de consulta, lo entrevista o las actas de las audiencias realizadas cuando el turno se preste en el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico. <p>Parágrafo segundo. El trabajo académico será evaluado en una escala de cero puntos cero (0.0) a cinco puntos cero (5.0) por cada proceso activo.</p> <p>Esta calificación será el resultado de un mínimo de dos (2) revisiones programadas a lo largo del período académico.</p> <p>Si el estudiante obtiene una nota inferior a tres (3.0) en cualquiera de los componentes que integran la práctica, improbará los créditos cursados en el escenario de prácticas, reportándose como IMPROBADO (I) en el Sistema de información académica.</p> <p>La nota de Consultorio Jurídico no es computable para efectos del promedio de notas.</p>

	FORMATO MICROCURRÍCULO	ST-DOC-01-E-01-F01
		Versión 2
		04/07/2023

X. BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991 Ley 2220 de 2022; POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONCILIACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Ley 2113 de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ley 906 de 2004; POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.

Resolución 383 de 2022; POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MEDIACIÓN PENAL

Decreto 1429 de 2020; POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 22 DE LA LEY 1996 DE 2019.

Protocolo inclusivo de consultorio jurídico

Guía de atención a mujer maltratada y personas lgbtiga+

Procedimiento de conciliación y técnicas de conciliación Manual de mediación

DOCENTE	DIRECTOR DEL PROGRAMA (SI APLICA)	DECANO
----------------	---	---------------

Histórico de control de cambios		
Fecha de actualización	Descripción de la actualización del microcurrículo realizado	Responsable
Diciembre 2023	Cambio de Formato	



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 2

04/07/2023

--	--	--